

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**66****POZUELO DE ALARCÓN**

## OFERTAS DE EMPLEO

La Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización, por delegación de la Junta de Gobierno Local de 18 de febrero de 2026, ha dictado resolución el 22 de abril de 2026, por la que se aprueban las bases específicas y convocatoria anticipada para la provisión, mediante libre designación, del puesto cuyos datos esenciales se indican a continuación:

**1. Objeto:**

- Denominación: Intendente-Jefe de la Policía Municipal\*.
- Código del puesto: 85.
- Nivel de CD: 26.
- Subgrupo/Escala/Subescala: A1 / Técnica o de Mando de Administración Especial / Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus Auxiliares.
- Comp. específico anual: 66.551,68 euros.
- Adscripción: Alcaldía.
- Requisitos:

- Ser funcionario de carrera en la categoría, como mínimo, de Intendente (o actual Comisario) de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid cualquiera que sea su situación administrativa, a excepción de la suspensión firme de funciones y de los excedentes voluntarios por interés particular o por agrupación familiar durante los dos años de permanencia obligatoria en dichas situaciones.
- Estar en posesión de los carnets de conducir B.
- Disponibilidad y dedicación completa.

— **Funciones:**

- Artículo 53 de la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Artículo 11 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.
- Artículos 7 y 18 del Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, así como, las previstas en los Reglamentos y Ordenanzas municipales sobre Policía Municipal.
- Reglamentos y Ordenanzas municipales sobre Policía Municipal.

2. Lugar de publicación de las bases de la convocatoria: las bases de la convocatoria se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios y edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (<https://sede.pozuelodealarcon.es>).

3. Plazo de presentación de solicitudes: 15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

4. Sistema de provisión: Libre designación.

5. Tasa: 28 euros. El pago de la tasa deberá realizarse mediante ingreso o transferencia bancaria en la entidad bancaria “Banco Santander”, en el n.º de cuenta ES84/0049/5185/46/2110094291.

Las personas participantes deberán indicar en el justificante bancario su nombre y apellidos, así como la denominación del proceso de provisión en que participan.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón, a 29 de abril de 2026.—La jefa de servicio de organización y RR. HH., Virginia Núñez Gascón.

(01/6.842/26)

\* Pendiente de modificación RPT para adaptar la denominación del puesto a la de Comisario según lo previsto en el artículo 33 de Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

